

Parlamentarios del Maule respaldaron proyecto que repara deuda histórica con el Magisterio

Avance. El beneficio se concretará en un bono pagado en dos cuotas, beneficiando a más de 57 mil profesores con la deuda que mantiene el Estado de Chile.

TALCA. Parlamentarios del Maule apoyaron la aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto que aborda el pago de la denominada deuda histórica del profesorado, y que ahora pasará a votación en el Senado de la República.

Lo anterior representa la entrega de un aporte monetario a profesores que no recibieron el pago de una asignación en los años 80. El beneficio se concretará en un bono de \$4.500.000 pagado en dos cuotas, beneficiando a más de 57 mil profesores con la deuda que mantiene el Estado de Chile con los docentes jubilados desde 1981, cuando se inició el proceso de municipalización de la educación pública.

REPARACIÓN

“Estamos muy felices, de aprobar con una amplia mayoría la reparación a la deuda



Desde la década de 1980, el gremio docente venía reclamando el pago de la deuda histórica originada luego que los empleadores desconocieran una asignación especial.

histórica, para tantos profesores y profesoras que llevan décadas luchando por el reconocimiento a esta deuda y también para que se les pague lo que se les arrebató en dictadura. Sabemos que esto no

representa todo lo que es la integridad de la deuda y que tampoco representa, como decía, todo lo que ha sido la lucha por parte de los dirigentes”, dijo la diputada Consuelo Veloso.

JUSTICIA

Por su parte, el diputado Jorge Guzmán agradeció la disposición de los profesores por aceptar esta reparación. “Estamos reparando una deuda que parecía muy difícil de

solucionar. Se agradece la buena disposición de los profesores para aceptar esta reparación, que, a pesar de estar lejos de sus pretensiones, permite cerrar un proceso que fue desgastante y sumamente extenso. Es de justicia cumplir con profesores que ven una luz de esperanza en una deuda y obligación que parecía esfumarse día a día, a pesar que su deudor era el propio estado de Chile”, señaló Guzmán.

Desde la UDI, el diputado Gustavo Benavente, manifestó que “nosotros aprobamos el pago de la deuda histórica, pero con la prevención que es algo muy típico de este Gobierno, en el sentido de prometer y prometer, pero no cumplir en su totalidad porque lo que se aprobó en el Congreso es el pago de una cuota y el resto se pagará en los próximos años. Muy típico de este Gobierno de no asumir la responsabilidad y en este caso le está dejando la

responsabilidad de los próximos pagos a otro gobierno”.

EL ORIGEN DE LA DEUDA

En 1979, se publicó el decreto ley 3.063. En él se establecieron normas sobre rentas municipales y se autorizó que las municipalidades tomaran a su cargo el servicio educativo.

Dicho traspaso tuvo diversas consecuencias que la entonces Junta de Gobierno buscó subsanar a través de un decreto ley. En él, junto a un aumento en el sueldo base para el sector público, creó una asignación especial no imponible para los docentes dependientes del entonces Ministerio de Educación Pública. Su finalidad fue compensar el deterioro de la retribución económica de los trabajadores de la educación. Esta asignación especial debía pagarse entre los años 1981 y 1988. Sin embargo, en muchos casos, los nuevos empleadores desconocieron esta asignación.